



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

RESOLUCIÓN I.M. N° 220 /2025

POR LA CUAL SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 459535 – “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO”-----

San Antonio, 25 de abril de 2025

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación MENOR CUANTÍA NACIONAL y se encuentra a la vista la recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación de fecha 14 de abril de 2025.-----

CONSIDERANDO: Que, este acto administrativo se encuentra fundado en el art 55 Adjudicación, de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*-----

Que transcrito el Informe de referencia; el mismo dice: “En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación a la firma JEM CONSTRUCCIONES con RUC: 2341562-2 por cumplir con las condiciones legales establecidas.-----

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

RESUELVE:

1º RATIFICAR lo actuado por el comité de Evaluación designado y la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 459535 – “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO”**. De conformidad con el exordio de la presente resolución.-----

2º ADJUDICAR a la firma **JEM CONSTRUCCIONES con RUC: 2341562-2** del señor MAGNO BENITEZ, por un monto Mínimo: 269.000.000 Máximo: 538.000.000.conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada-----



Gerardo Cavoso Jorge
Secretario General



Domingo Javier Aguilera
Intendente Municipal



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

Licitación: 459535 - Construcción de Pavimento tipo Empedrado Varias Calles de la ciudad de San Antonio

Grupo 1 - Construcción de Pavimento tipo Empedrado Varias Calles de la ciudad de San Antonio						MAGNO DARIO BENITEZ VERA		
Abierto: Por Monto (Mínimo: 269000000 Máximo: 538000000), Abastecimiento Simultaneo: No						Contrato		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 1,00 máximo: 1,00	2.000	2.000	procedencia: nacional
2	72103001-001	Desmonte Destronque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 1,00 máximo: 1,00	6.500	6.500	procedencia: nacional
3	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 1,00 máximo: 1,00	70.000	70.000	procedencia: nacional
4	72101703-003	MURO DE PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 1,00 máximo: 1,00	752.500	752.500	procedencia: nacional
5	72102905-001	Relleno y compactacion de espacios entre piedras trit. 6ta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 1,00 máximo: 1,00	7.000	7.000	procedencia: nacional
6	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 1,00 máximo: 1,00	2.200	2.200	procedencia: nacional
						Total por Grupo:	840.200	procedencia: nacional

3º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. -----

4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General



Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal